



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 14 de septiembre de 2026

Número 7125-A

CONTENIDO

Acuerdos

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con el sector social y privado; respecto del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027, y de las iniciativas que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y expide disposiciones de vigencia transitoria

Anexo A

Lunes 14 de septiembre

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con el sector social y privado; respecto del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027, y de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y expide disposiciones de vigencia transitoria.

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con el sector social y privado; respecto del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027, y de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y expide disposiciones de vigencia transitoria.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 93, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracciones VIII y XII; y, 177 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el 8 de septiembre de 2026, la persona Titular del Poder Ejecutivo Federal, con fundamento en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitió a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027; los Criterios Generales de Política Económica 2027; así como el informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia arancelaria.
2. El 8 de septiembre, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió la iniciativa que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, los Criterios Generales de Política Económica 2027 y el informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia arancelaria, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y consulta, mediante oficio D.G.P.L. 66-II-1-1521.
3. El 8 de septiembre la Titular del Ejecutivo Federal presentó a la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción I,

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con el sector social y privado; respecto del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027, y de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y expide disposiciones de vigencia transitoria.

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó las siguientes iniciativas:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y expide disposiciones de vigencia transitoria.

4. El 8 de septiembre, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados remitió las iniciativas antes señaladas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen, mediante los oficios D.G.P.L. 66-II-4-1483, y D.G.L.P. 66-II-2-1504.

5. Que el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece el procedimiento al que estará sujeta la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación; que su fracción IV establece que la Ley de Ingresos deberá ser aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre.

6. Que el artículo 158, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados faculta a las Comisiones Ordinarias para solicitar la comparecencia de funcionarios públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión. Y la fracción XII faculta a las Comisiones Ordinarias para resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, este Reglamento y los acuerdos de la Cámara, relacionados con su competencia.

7. Que dentro del desarrollo de la Primera Reunión Ordinaria del Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el 14 de septiembre de 2026, se acordó celebrar reuniones de trabajo con diversos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con los sectores social y privado; con la finalidad de que las diputadas y los diputados encargados de analizar las iniciativas referidas, cuenten con mayores elementos para poder determinar las acciones conducentes en el desarrollo legislativo correspondiente para el cumplimiento cabal de la responsabilidad establecida en el

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con el sector social y privado; respecto del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027, y de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y expide disposiciones de vigencia transitoria.

artículo 74, fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Comisión de Hacienda y Crédito Público, a través de su Presidente, citará a reuniones de trabajo, en la fecha que acuerde la Junta Directiva, en el salón de Protocolo del edificio C, a los siguientes funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

1. Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, María del Carmen Bonilla Rodríguez;
2. Subsecretario de Ingresos, Carlos Gabriel Lerma Coterá;
3. Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez Dagnino;
4. Procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano García;

Segundo. La reunión con los funcionarios públicos a que se refiere el numeral primero de este acuerdo se desarrollará con el siguiente formato:

1. Intervendrá el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Diputado Carol Antonio Altamirano, para dar la bienvenida a los funcionarios.
2. Los funcionarios contarán con hasta 60 minutos en conjunto para realizar sus exposiciones.
3. Los grupos parlamentarios podrán intervenir en una primera ronda de preguntas, para lo cual, un legislador por cada grupo parlamentario hará uso de la palabra hasta por 5 minutos, en el orden siguiente:

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con el sector social y privado; respecto del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027, y de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y expide disposiciones de vigencia transitoria.

Grupo Parlamentario de Morena.

4. Posteriormente, tendrán hasta 20 minutos en conjunto para responder las preguntas.

Al término, se consultará a la asamblea si es necesaria otra ronda de intervenciones. De ser así, se abrirá una segunda ronda de preguntas de los grupos parlamentarios, hasta por 3 minutos, en el orden de participación referido en el numeral 3 del presente resolutivo.

Asimismo, los funcionarios dispondrán de hasta 15 minutos para responder esta ronda.

El Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dará por finalizada la reunión de trabajo.

Tercero. Las preguntas que no sean respondidas por los funcionarios públicos durante la reunión serán contestadas por escrito y remitidas a la Comisión, así como a la diputada o diputado que haya formulado la pregunta o solicitud de información.

Cuarto. La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público podrá acordar, en el ámbito de sus atribuciones, la convocatoria a reuniones de trabajo con los funcionarios públicos que estime necesarias para el análisis, discusión y atención de los asuntos relacionados con el Paquete Económico para el ejercicio fiscal correspondiente, aun cuando no se encuentren expresamente señaladas en el presente Acuerdo.

Quinto. La Comisión de Hacienda y Crédito Público realizará reuniones de trabajo con representantes de los sectores social y privado que puedan aportar información, opiniones y elementos pertinentes para el análisis de las materias objeto del presente Acuerdo. Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión podrán proponer la participación de académicos, investigadores, representantes gremiales y expertos, para lo cual deberán remitir a la Comisión, por conducto de su respectivo Grupo Parlamentario, la lista de invitados a la reunión correspondiente.

Sexto. La reunión de trabajo a que se refiere el numeral Quinto de este Acuerdo se desarrollará con el siguiente formato:

- I. Intervendrá el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Diputado Carol Antonio Altamirano, para dar la bienvenida a los participantes.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con el sector social y privado; respecto del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027, y de las iniciativas: que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y expide disposiciones de vigencia transitoria.

- II. La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público seleccionará a los diputados que serán moderadores de la reunión.
- III. Cada participante dispondrá de 5 minutos para exponer su tema.
- IV. Al término de las participaciones, los Grupos Parlamentarios podrán intervenir para dar sus conclusiones hasta por 3 minutos, en el orden siguiente:

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario de Morena.

Palabras de cierre de la reunión por parte de la Presidencia de la Comisión.

Séptimo. La Junta Directiva de la Comisión determinará las fechas y el número de reuniones con los sectores social y privado, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, en el espacio que se encuentre disponible para tal efecto, mismo que será informado oportunamente. De conformidad con las condiciones y plazos legales aplicables para el desarrollo de los trabajos de dictaminación, la Presidencia determinará los horarios de participación y hará del conocimiento oportuno de los interesados la programación correspondiente.

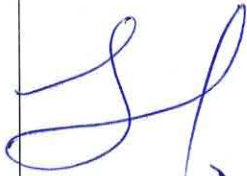
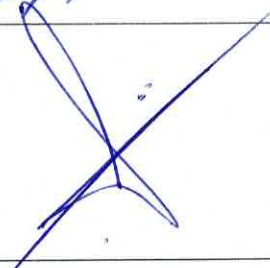
Octavo. Todo asunto no previsto, para dar cumplimiento del presente Acuerdo será resuelto por la Presidencia de la Comisión en consulta con la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Noveno. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de septiembre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REGULAR LAS REUNIONES DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO; RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2027, Y DE LAS INICIATIVAS: QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EXPIDE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TRANSITORIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 ANTONIO ALTAMIRANO CAROL GP MORENA			
 ABREU ARTIÑANO ROCÍO ADRIANA GP MORENA			
 ALONSO GUTIÉRREZ AGUSTÍN GP MORENA			
 CASTILLO LÓPEZ EDUARDO GP MORENA			
 FARFÁN VÁZQUEZ LETICIA GP MORENA			
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS GP MORENA			

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REGULAR LAS REUNIONES DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO; RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2027, Y DE LAS INICIATIVAS: QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EXPIDE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TRANSITORIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 MURGUÍA LARDIZÁBAL DANIEL GP MORENA			
 OSEGUERA KERNION ADRIÁN GP MORENA			
 RAMÍREZ CUÉLLAR ALFONSO GP MORENA			
 AYALA LEYVA ANA ELIZABETH GP MORENA			
 ESTRADA DOMÍNGUEZ FRANCISCO JAVIER GP MORENA			
 FERNÁNDEZ SAMANIEGO JOSÉ ARMANDO GP MORENA			

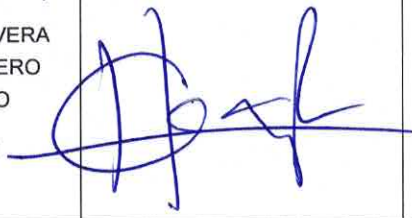
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REGULAR LAS REUNIONES DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO; RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2027, Y DE LAS INICIATIVAS: QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EXPIDE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TRANSITORIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 LUÉVANO CANTÚ MARÍA SOLEDAD GP MORENA			
 MICHEL LÓPEZ MARCELA GP MORENA			
 NARRO CÉSPEDES JOSÉ GP MORENA		,	
 PALACIOS RODRÍGUEZ CARLOS VENTURA GP MORENA			
 RIVERA VIVANCO CLAUDIA GP MORENA			
 TENORIO ADAME PAOLA GP MORENA			

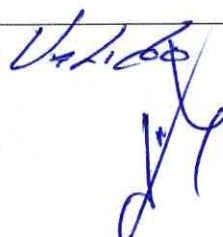
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REGULAR LAS REUNIONES DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO; RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2027, Y DE LAS INICIATIVAS: QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EXPIDE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TRANSITORIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 VILLEGAS SÁNCHEZ MERARY GP MORENA			
 DÖRING CASAR FEDERICO GP PAN			
 NIÑO DE RIVERA VELA HOMERO RICARDO GP PAN			
 ANAYA LLAMAS JOSÉ GUILLERMO GP PAN			
 PÉREZ HERRERA VERÓNICA GP PAN			
 RENDÓN GARCÍA CÉSAR AUGUSTO GP PAN			

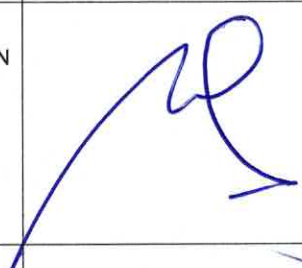
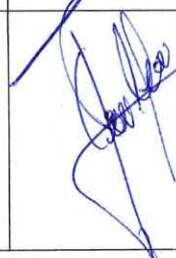
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REGULAR LAS REUNIONES DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO; RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2027, Y DE LAS INICIATIVAS: QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EXPIDE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TRANSITORIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 VÁSQUEZ HERNÁNDEZ EVA MARÍA GP PAN			
 LÓPEZ HERNÁNDEZ MARIO ALBERTO GP PVEM			
 NÚÑEZ AGUILAR ERNESTO GP PVEM			
 CANTUROSAS VILLARREAL CARLOS ENRIQUE GP PVEM			
 GUZMÁN GONZÁLEZ DENISSE GP PVEM			
 PEDROZA JIMÉNEZ HÉCTOR GP PVEM			

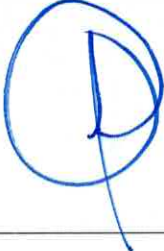
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REGULAR LAS REUNIONES DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO; RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2027, Y DE LAS INICIATIVAS: QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EXPIDE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TRANSITORIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 WINKLER TRUJILLO CINDY GP PVEM			
 LÓPEZ RUIZ JOSÉ ANTONIO GP PT			
 SANDOVAL FLORES REGINALDO GP PT			
 ALBORES GLEASON ROBERTO ARMANDO GP PT			
 DÍAZ LUIS ARMANDO GP PT			
 GUÍZAR MACÍAS FRANCISCO JAVIER GP PT			

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REGULAR LAS REUNIONES DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO; RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2027, Y DE LAS INICIATIVAS: QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EXPIDE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TRANSITORIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 ABRAMO MASSO YERICO GP PRI			
 CASTRO BELLO CHRISTIAN MISHEL GP PRI			
 LARA CALDERÓN EMILIO GP PRI			
 SUÁREZ LICONA EMILIO GP PRI			
 FLORES ELIZONDO PATRICIA GP MC			
 DE HOYOS WALTHER GUSTAVO ADOLFO GP MC			

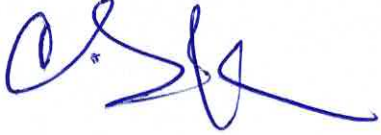
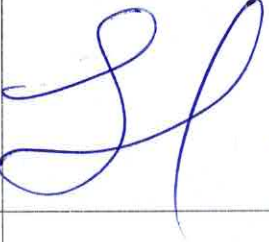
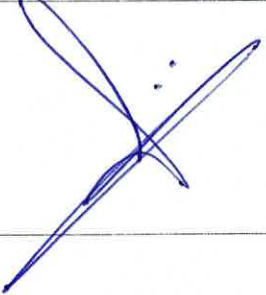
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REGULAR LAS REUNIONES DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO; RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2027, Y DE LAS INICIATIVAS: QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EXPIDE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TRANSITORIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 GAONA DOMÍNGUEZ EDUARDO GP MC			

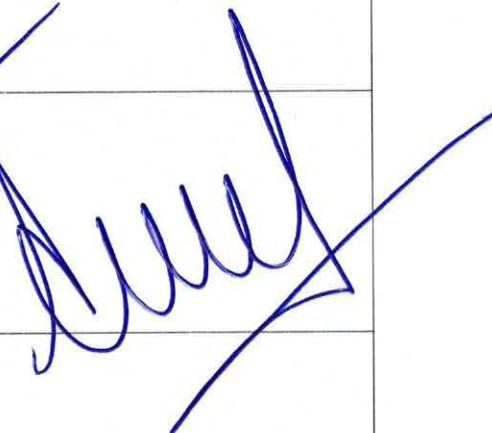
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXVI LEGISLATURA
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C", 13:00 HORAS

LEGISLADOR	INICIAL	FINAL
 ANTONIO ALTAMIRANO CAROL GP MORENA		
 ABREU ARTIÑANO ROCÍO ADRIANA GP MORENA		
 ALONSO GUTIÉRREZ AGUSTÍN GP MORENA		
 CASTILLO LÓPEZ EDUARDO GP MORENA		
 FARFÁN VÁZQUEZ LETICIA GP MORENA		
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS GP MORENA		

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXVI LEGISLATURA
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C", 13:00 HORAS

LEGISLADOR	INICIAL	FINAL
 MURGUÍA LARDIZÁBAL DANIEL GP MORENA		
 OSEGUERA KERNION ADRIÁN GP MORENA		
 RAMÍREZ CUÉLLAR ALFONSO GP MORENA		
 AYALA LEYVA ANA ELIZABETH GP MORENA		
 ESTRADA DOMÍNGUEZ FRANCISCO JAVIER GP MORENA		
 FERNÁNDEZ SAMANIEGO JOSÉ ARMANDO GP MORENA		

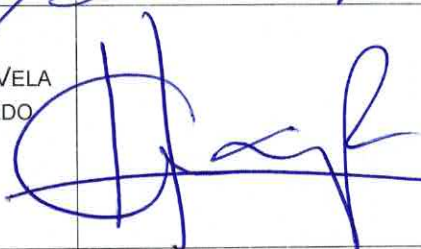
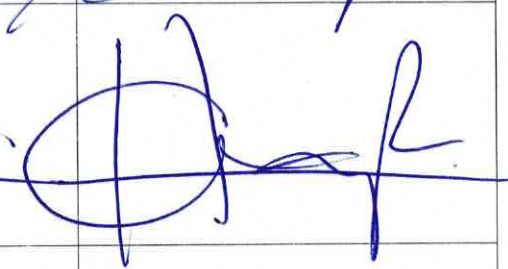
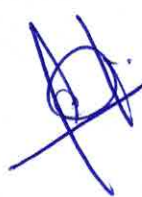
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXVI LEGISLATURA
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C", 13:00 HORAS

LEGISLADOR	INICIAL	FINAL
 LUÉVANO CANTÚ MARÍA SOLEDAD GP MORENA		
 MICHEL LÓPEZ MARCELA GP MORENA	<i>marcela michel Lopez</i>	<i>marcela michel Lopez</i>
 NARRO CÉSPEDES JOSÉ GP MORENA	<i>Q</i>	<i>Q</i>
 PALACIOS RODRÍGUEZ CARLOS VENTURA GP MORENA		
 RIVERA VIVANCO CLAUDIA GP MORENA	<i>RV</i>	<i>RV</i>
 TENORIO ADAME PAOLA GP MORENA	<i>Paola</i>	<i>Paola</i>

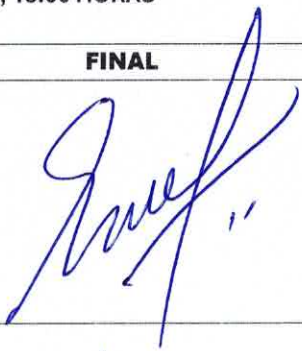
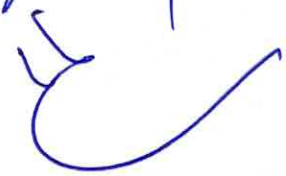
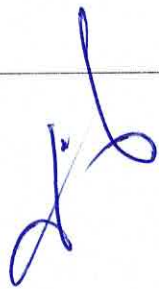
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXVI LEGISLATURA
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C", 13:00 HORAS

LEGISLADOR	INICIAL	FINAL
 VILLEGAS SÁNCHEZ MERARY GP MORENA		
 DÖRING CASAR FEDERICO GP PAN		
 NIÑO DE RIVERA VELA HOMERO RICARDO GP PAN		
 ANAYA LLAMAS JOSÉ GUILLERMO GP PAN		
 PÉREZ HERRERA VERÓNICA GP PAN		
 RENDÓN GARCÍA CÉSAR AUGUSTO GP PAN		

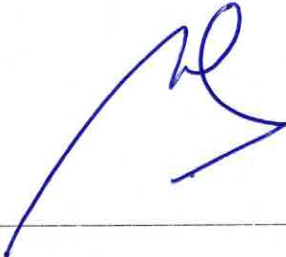
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXVI LEGISLATURA
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C", 13:00 HORAS

LEGISLADOR	INICIAL	FINAL
 VÁSQUEZ HERNÁNDEZ EVA MARIA GP PAN		
 LÓPEZ HERNÁNDEZ MARIO ALBERTO GP PVEM		
 NÚÑEZ AGUILAR ERNESTO GP PVEM		
 CANTUROSAS VILLARREAL CARLOS ENRIQUE GP PVEM		
 GUZMÁN GONZÁLEZ DENISSE GP PVEM		
 PEDROZA JIMÉNEZ HÉCTOR GP PVEM		

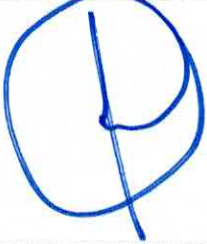
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXVI LEGISLATURA
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C", 13:00 HORAS

LEGISLADOR	INICIAL	FINAL
 WINKLER TRUJILLO CINDY GP PVEM		
 LÓPEZ RUIZ JOSÉ ANTONIO GP PT		
 SANDOVAL FLORES REGINALDO GP PT		
 ALBORES GLEASON ROBERTO ARMANDO GP PT		
 DÍAZ LUIS ARMANDO GP PT		
 GUÍZAR MACÍAS FRANCISCO JAVIER GP PT		

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXVI LEGISLATURA
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C", 13:00 HORAS

LEGISLADOR	INICIAL	FINAL
 ABRAMO MASSO YERICO GP PRI		
 CASTRO BELLO CHRISTIAN MISHEL GP PRI		
 LARA CALDERÓN EMILIO GP PRI		
 SUÁREZ LICONA EMILIO GP PRI		
 FLORES ELIZONDO PATRICIA GP MC		
 DE HOYOS WALTHER GUSTAVO ADOLFO GP MC		

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXVI LEGISLATURA
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C", 13:00 HORAS

LEGISLADOR	INICIAL	FINAL
 GAONA DOMÍNGUEZ EDUARDO GP MC		

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>